

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 25** *DECRETO 3/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Sitio Industrial, la Central Térmica de la Ciudad Universitaria en Madrid.*

Con base en el informe recabado por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid; visto que la Central Térmica en Ciudad Universitaria en Madrid es considerada el ejemplo más significativo de la arquitectura racionalista y de vanguardia de los construidos en la zona antes de la guerra y ejemplo pionero del uso del sistema de calefacción central; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 22 de mayo de 2023, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid y se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (5 de junio de 2023), a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 30610 y RBIC-2023-000003 y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 20 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 8 de junio de 2023, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 22 de mayo de 2023 por la que se incoa expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Industrial, de la Central térmica de Ciudad Universitaria en Madrid.

La Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en su reunión de 27 de junio de 2023, acordó emitir informe en el que se “considera más que justificada su calificación como Bien de Interés Cultural”.

No figura que el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ni la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid hayan emitido informe por lo que de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, y no constando que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación en su reunión del día de la fecha,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Sitio Industrial, la Central Térmica de la Ciudad Universitaria en Madrid.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, así como en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, comunicándose al Ministerio de Cultura para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de enero de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

A) *Descripción del bien objeto de la declaración*

1. Identificación y localización del objeto de la declaración.

El inmueble a declarar se localiza en la Ciudad Universitaria de la ciudad de Madrid y ocupa la parcela 6 de la manzana 89782, con referencia catastral 8978206VK3787H0001SM.

La manzana en la que se incluye la central térmica está delimitada por las calles José Antonio Novais, Ramiro de Maeztu y Avenida Gregorio del Amo.

2. Contexto histórico.

La central térmica forma parte del proyecto de Ciudad Universitaria en Madrid que comenzó a desarrollarse en los años veinte del siglo XX. Alfonso XIII empezó a trabajar en la idea en 1924, cuando tomó la decisión de construir una gran universidad que sirviese como motor de progreso.

Pretendía que se estableciese como una ciudad del saber, es decir, un lugar de convivencia de todos los conocimientos, tanto a nivel literario y científico como artístico. Mediante el Real Decreto de 17 de mayo de 1927 quedó firmada oficialmente la iniciativa impulsada por el mismo monarca.

Por ese mismo decreto también quedó conformada la comisión definitiva, denominada Junta Constructora de la Ciudad Universitaria o Junta Autónoma, a la que se le encomendó la tarea de elaboración y redacción del proyecto, y cuya presidencia recayó sobre el propio Rey.

El equipo técnico lo integraron jóvenes arquitectos de notable calidad, adscritos a la conocida Generación del 25, Miguel de los Santos, Agustín Aguirre, Manuel Sánchez Arcas, Luis Lacasa y Pascual Bravo, asesorados y guiados por el ingeniero Eduardo Torroja y encabezados por el arquitecto director de la Escuela de Arquitectura de Madrid, Modesto López Otero.

En 1928 se llegó a la conclusión de ejecutar una primera fase de conocimiento e investigación de las universidades más importantes de Europa y Estados Unidos, tras la que se decidió tomar como modelo el campus norteamericano, convirtiéndose en la primera capital europea en la que se proyectaba un campus de estas características, diferente al de las universidades europeas tradicionales que, por norma general, o estaban instaladas en los centros históricos o se concebían de forma compacta en reducidos recintos.

El planteamiento final del espacio acabó dividido en tres categorías de edificios: los edificios representativos depositarios en gran medida de la imagen de la Universidad, como el Paraninfo o el Rectorado; un segundo grupo configurado por los edificios docentes, facultades y escuelas; y por último, las residencias universitarias y las construcciones de servicios que aportaron valiosos ejercicios eclécticos y racionalistas, con un grado de libertad y espontaneidad que denotaba el alejamiento del control de la Junta a nivel formal. De este modo, la Ciudad Universitaria, además de pionera en Europa, acabó consolidándose como la gran puerta de entrada y el escaparate del Movimiento Moderno europeo.

Se decidió realizarlo en fases sucesivas, realizándose en primer lugar la ejecución del urbanismo y las infraestructuras. Una de las últimas actuaciones durante esta fase fue la elaboración de una red de suministro de calor que iba a estar conectada entre una central generadora y todos y cada uno de los edificios universitarios, ya que para la calefacción se eligió un sistema centralizado por las ventajas que representaba de funcionamiento, economía y buena administración.

Un aspecto muy innovador del proyecto fue la calefacción centralizada, importada desde Estados Unidos años antes y perfeccionada durante un largo periodo de tiempo en ciudades europeas como Dresde, Manchester o Bergen. Sistema desarrollado tras una ardua investigación de los sistemas vigentes y de la metodología estadounidense, que hizo que Torroja Miret y Sánchez Arcas colaborasen con las principales empresas del momento.

Fue en 1932, ya con la II República, cuando se construyó la central térmica. Tras la Guerra Civil española, en 1941, se reactivaron las obras en la Ciudad Universitaria siguiendo los proyectos originales y el 12 de octubre de 1943 se inauguraron varios edificios, entre ellos la central.

En la realización del inmueble colaboraron el arquitecto Manuel Sánchez Arcas y el ingeniero Eduardo Torroja Miret, quienes trabajaron conjuntamente en la proyección y construcción del bien.

Manuel Sánchez Arcas (1897-1970) se tituló en la Escuela de Arquitectura en 1921 y Eduardo Torroja Miret (1899-1961) se licenció en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos dos años después, en 1923. Sánchez Arcas se trasladó a Londres con el fin de especializarse en Urbanismo y, después, viajó por Holanda para conocer la obra arquitectónica del

momento, mientras que el ingeniero inició su periplo en la empresa Hidrocivil de su profesor José Eugenio Ribera, donde proyectó sus primeras innovaciones en hormigón armado.

El punto de encuentro de ambos se produjo en la Ciudad Universitaria, donde proyectaron juntos la central térmica, con la que ganaron el Premio Nacional de Arquitectura de 1932, y coincidieron en otras obras del campus como el Hospital Clínico San Carlos. Torroja acabó interviniendo de forma magistral en la mayor parte de las edificaciones arquitectónicas, asimilando la nueva estética de la Arquitectura Moderna e integrándola en sus novedosas concepciones estructurales.

En los años sucesivos siguieron colaborando en otras obras como el Mercado de Algeciras ejecutado en 1933, o las fundaciones de la revista Hormigón y Acero en 1934, con la que difundieron el conocimiento técnico y científico a nivel nacional e internacional, y del Instituto Técnico de la Construcción y Edificación, llegando a tener un gran calado nacional e internacional.

Tras el estallido de la Guerra Civil sus caminos no volverían a reencontrarse más. Sánchez Arcas tuvo que exiliarse primero en Rusia y, una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, en Polonia, donde residió hasta 1968. En Varsovia, participó en la reconstrucción de la ciudad y proyectó el Hospital de Varsovia y el Instituto de Hematología. Falleció en Berlín en 1970.

Por otro lado, Eduardo Torroja centró su actividad en la reconstrucción de diversas obras públicas y se empezó a interesar por las estructuras metálicas electrosoldadas. Fue nombrado profesor de Cálculo de Estructuras de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Asimismo, su importante dedicación le hizo acceder como miembro de número a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1944. Cuatro años después decidió convertir el Instituto Técnico de la Construcción y Edificación en el Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento, tomando él mismo las riendas. En 1945 también fue nombrado presidente de la recién creada Réunion Internationale des Laboratoires d'Essais de Materiaux debido, en gran parte, al prestigio internacional que estaba alcanzando, y empezó a tomar parte en otros órganos internacionales.

Falleció en su despacho del Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento en 1961, tras lo que la institución, en su honor, modificó su nombre a Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja.

3. Descripción del bien inmueble.

El edificio está formado por dos volúmenes prismáticos de estructura de hormigón revestido de ladrillo, con cubierta plana, dispuestos en forma de T, de robusta apariencia, en los que se contraponen aperturas mediante ventanales en bandas horizontales y verticales. El inmueble actual es resultado de tres fases sucesivas: el proyecto de Sánchez Arcas y Torroja (1932), la reconstrucción llevada a cabo por Torroja tras los daños sufridos durante la guerra (1943) y la ampliación realizada por Alfonso García Gordillo (1975).

El edificio original proyectado por Sánchez Arcas y Torroja tenía una planta con forma de L y estaba formado por un módulo longitudinal y otro transversal.

La fachada frontal, ubicada en el extremo del módulo longitudinal, presenta un rectángulo en la zona inferior que ocupa tres cuartas partes del ancho, enfoscado de hormigón, en el que se abre un óculo, dentro del cual hay una ventana cuadrada, y la puerta que da acceso al interior del edificio. El resto del paramento se encuentra conformado por una fábrica de ladrillo visto de perfil ondulado. En el extremo derecho, se abre un ventanal vertical que abarca los dos pisos y que, en la actualidad, se encuentra cerrado por una serie de planchas metálicas en mal estado.

La fachada norte de este volumen longitudinal, atiende a una horizontalidad remarcada por dos líneas de ventanas horizontales; en la parte inferior, en la zona de hormigón que se corresponde y da continuidad al área mencionada de la fachada frontal, se abre una puerta y cuatro vanos cuadrados; en la planta superior se disponen un total de trece ventanas en una cenefa corrida al estilo fenêtre a longueur, alineadas las cuatro primeras por las cuatro inferiores y con los machones intermedios enfoscados con hormigón. En la planta baja, más cercano al volumen transversal, se dispone un módulo saliente de pequeñas dimensiones, 5 x 10 metros, con dos ventanas al exterior que escalona la fachada, proyectado y ejecutado por Torroja durante su reconstrucción, para albergar el depósito y el nuevo grupo de bombas con el fin de afrontar debidamente el suministro al Hospital Clínico.

En el lado opuesto, es decir, en la fachada sur, se abren cuatro ventanas cuadradas en cada uno de los dos pisos, coincidiendo con las cuatro primeras de la zona norte. El resto del paramento se encuentra realizado en la ya mencionada fábrica de ladrillo visto, a excepción del zócalo inferior corrido realizado a base de hormigón. En el extremo este, justo en

la unión con el volumen transversal, que originalmente formaba la L, se encuentra la chimenea de volumen robusto, levemente más alta que el segundo volumen y realizada durante la intervención de Alfonso García Gordillo, ya que la chimenea original se encontraba en la esquina opuesta de la L.

El segundo volumen, transversal al anterior, se encuentra ligeramente elevado debido al desnivel del terreno y al incremento de altura que se introdujo en este espacio por razones funcionales. En la fachada oeste se abren tres ventanales verticales de los que llama la atención su carpintería que subdivide el área acristalada en 21 módulos rectangulares. De este modo se contraponen a los vanos abiertos en el módulo anterior dispuestos de manera horizontal. En la zona inferior del volumen encontramos una entrada lateral de pequeñas dimensiones que conecta el interior con la báscula ubicada en el exterior.

Asimismo, sobre la planta baja se levanta una plataforma semicircular en la cara sur. De perfil muy particular y con una barandilla metálica superior, viene a cubrir la antigua entrada del carbón. Está dispuesta en voladizo sostenida por una serie de cuatro columnas circulares. Sobre este volumen saliente se dispone una cara maciza de ladrillo sin ningún hueco o vano. Hacia el este aparece una estructura curva que se corresponde con los talleres. Así, con esta curva hacia la derecha, se observa un juego de saliente y entrante, cóncavo y convexo, que viene a romper con las líneas rectas y ortogonales del resto del inmueble. En el paramento trasero (fachada este) se vuelven a abrir los peculiares ventanales verticales que se encontraban en la cara opuesta, en este caso cinco agrupados dos a la izquierda y tres a la derecha.

Una vez acabada con toda la volumetría original, si nos situamos en el lado opuesto, nos encontramos con el otro extremo de la T actual, la extensión del módulo transversal, realizada por Alfonso García Gordillo en 1975. Puede diferenciarse del original porque lo ejecutó a una altura menor que la del módulo que alarga y porque se valió del aparejo inglés con ladrillo cocido de perfil clásico, de tiro más bajo que el usado en la zona original, en vez de valerse del aparejo y del ladrillo original.

El nuevo volumen tiene tres aperturas verticales a cada lado en la que se incluye el módulo original de las ventanas ya existentes, aunque estas tienen menor altura. También hay dos puertas correderas metálicas de gran tamaño, una en el centro de la fachada trasera o este (en la unión entre el módulo original y este), y otra en el extremo del ala (en la cara norte), de mayor dimensión que la anterior. En este volumen se colocaron una serie de canalones vistos metálicos que remarcan esa verticalidad propuesta mediante los ventanales.

Al acceder al interior del inmueble por el módulo longitudinal observamos un primer tiro correspondiente en la fachada con el espacio abierto mediante ventanas, en el que se disponen los despachos y una sala de reuniones. Al avanzar se accede a la primera gran sala diáfana, donde está actualmente la sala de bombas, correspondientes a la intervención de los años setenta y que continúan hoy en funcionamiento.

Al avanzar por esta sala se accede al espacio transversal, donde vemos la unión de la zona original y la zona añadida, conformando otro gran espacio diáfano en el que se ubican las calderas. Hacia la derecha se accede a la chimenea, actualmente sin funcionamiento, y a la báscula, a la tolva y al espacio ocupado por los talleres y almacenes, ubicado todo en el exterior. En el sentido opuesto, es decir, en la zona añadida encontramos además depósitos de gasoil.

El espacio se encuentra delimitado por el muro original de gran altura realizada con el mismo ladrillo que el inmueble, de perfil ondulado, y dispuesto de la misma manera que los módulos originales, aparentemente, a saga. En la calle de José Antonio Novais, donde se encuentra la entrada actual, el muro queda combinado y seccionado por una puerta para acceso peatonal y un tramo de verja para la entrada de vehículos. En la calle Gregorio del Amo el acceso, que aún hoy perdura y se sigue usando, está justo en línea con el módulo transversal del inmueble y la antigua entrada del carbón, flanqueado a la derecha por un perfil de muro curvo.

En 1927 con el Decreto fundacional de la Ciudad Universitaria de Madrid se tuvo ya en mente la proyección de una Casa de Máquinas que dotase de energía suficiente al complejo. Sin embargo, con la aprobación de la Ley de la Ciudad Universitaria de 1931 se proyectó la rebautizada como Central Térmica, con una producción centralizada en un edificio externo que distribuyese calor mediante conducciones aisladas térmicamente.

Se diseñó un sistema independiente y centralizado, completamente inédito e innovador en el territorio nacional, que tomó como imagen los ejecutados en Estados Unidos, concretamente la Power House de Harvard y la Heating Plant de Berkeley. Para ello, era necesaria una central térmica que se sirviera de varias subestaciones e intercambiadores ubicados en los diferentes edificios del campus. En todo este proceso los dos autores fueron asesorados por la empresa Brown Boveri, encargada de proporcionar la maquinaria más avanzada tecnológicamente. Finalmente, el proyecto, además de la central térmica, acabó abarcando la cons-

trucción de un entramado de galerías de distribución de aproximadamente unos 9.500 metros, y un total de doce subestaciones repartidas entre los diferentes edificios del campus.

El espacio albergó dos calderas Velox y una Borsig de carbón, que producían un total de 15 millones de calorías por hora en marcha normal y 16,5 en marcha forzada, por lo que el rendimiento total de la central térmica alcanzaba los 42 millones de calorías/hora con dos ramales construidos.

La construcción del edificio finalizó en 1932 y quedó constituido por dos prismas rectangulares diáfanos de mismo ancho, pero distinta longitud y altura, colocados a noventa grados y construidos en hormigón y ladrillo cocido. En cada uno se incluía un tipo de caldera distinto. En la nave alta se colocó la caldera Borsig de carbón cuyo desarrollo era vertical y se incluyó un remate semicircular mediante una cornisa de hormigón que pretendía proteger la tolva de carbón de la entrada de agua. El espacio estaba conectado con el almacén, la báscula de camiones y el depósito de fuel. También contaba con dos cámaras de gases y un sistema de recogida de ceniza. Los gases producidos iban al deshollinador con el que estaba conectado directamente, que almacenaba la ceniza y la expulsaba.

La nave baja contenía las dos calderas auxiliares Velox de combustión diésel, solo usadas cuando la caldera principal estaba en mantenimiento o en picos de alta demanda. También en esta zona se incluyeron tres grupos de autobombas que se encargaban de distribuir la calefacción en forma de vapor a los edificios conectados a la red. En la unión entre ambas naves se dispuso la chimenea común a las dos calderas.

Los autores decidieron proveer al inmueble de un carácter funcional propio de un edificio de servicios, sin despojarle de la poética especial que lo acabaría envolviendo. De este modo, la central térmica viene a considerarse como la materialización de la ortodoxia moderna en valores tales como la economía, la higiene, la igualdad y otros aspectos menores que hacen de ella un decálogo material de los preceptos básicos del Movimiento Moderno. En su ejecución se sentaron las bases principales de ello con la racionalidad de las formas mediante el uso de la geometría simple, que posibilitase una concepción dinámica del espacio, el uso de las nuevas tecnologías constructivas con nuevos materiales como el acero o el hormigón, el empleo del color y el detalle constructivo en lugar de la decoración sobrepuesta, y la unión básica de la concepción arquitectónica y la producción industrial. De este modo, el edificio pasó a convertirse en uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura racionalista y vanguardista de cuantas obras se construyeron en la capital antes de la guerra.

Sus líneas desprovistas de cualquier ornamento o decoración muestran la desnudez del ladrillo visto y del hormigón con resonancias de la mejor arquitectura racionalista holandesa y alguna influencia de los conceptos impulsados por el Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC).

Fueron sus rotundos volúmenes sencillos y simples acompañados de la inclusión aspectos como la ausencia de ornamento, la prioridad funcional, la repetición por seriación y la simplicidad volumétrica, la ventana alargada, la cubierta plana o la separación de los edificios respecto al viario, lo que lo convirtieron en una de las piezas más innovadoras del complejo universitario.

Tras los desperfectos sufridos durante la guerra, se encomendó a Eduardo Torroja la reconstrucción del edificio. Torroja decidió reconstruir en estilo, es decir, de manera minuciosa y siguiendo los planos originales para dejar su apariencia tal cual se había proyectado y ejecutado diez años atrás. La obra fue inaugurada el 12 de octubre de 1943.

Durante los años setenta se produjo la división que dio como resultado la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, por lo que los suministros pasaron a escindirse y la central térmica dejó de suministrar a las sedes pertenecientes a la Universidad Politécnica, aun cuando seguía teniendo la tecnología y capacidad suficiente como para seguir abasteciendo a todo el complejo.

En 1971 se convirtió la fuente de alimentación de carbón y gasóleo a solo gasóleo y, tras cuatro años funcionando con gasóleo, en torno a 1975, se decidió realizar una nueva modificación en el sistema de funcionamiento. Se llevó a cabo una ampliación, que se encargó a Alfonso García Gordillo, con el fin de permitir la sustitución de todo el sistema para utilizar gas natural como fuente de alimentación en toda la Ciudad Universitaria.

El proyecto introdujo una serie de elementos formales nuevos como una chimenea más alta en la esquina opuesta a la original, o los silos de combustible en la zona trasera. La actuación principal fue la incorporación de un módulo extra como ampliación de la nave perpendicular, que transformó la planta en L en T, y para lo que se valió de una menor altura que el espacio prolongado y de un ladrillo y aparejo diferente. Se eliminó la chimenea original y el deshollinador tan peculiar ubicado en la esquina externa de la L.

Desde la intervención de 1975 la central térmica no ha vuelto a sufrir ninguna modificación o intervención ni a nivel formal ni a nivel tecnológico ya que el funcionamiento sigue siendo con gas natural.

4. Enumeración de partes integrantes y de pertenencias.

Es objeto de la presente declaración el inmueble completo que ocupa la parcela 6 de la manzana catastral 89782, compuesto por todos sus ámbitos funcionales de acceso o de circulación, ya sean interiores o exteriores tales como cubiertas, muros de protección, contención y cerramiento o muros interiores.

Son partes integrantes, a efectos de la presente declaración, todos los elementos arquitectónicos que conforman el inmueble, incluyendo la envolvente arquitectónica completa del edificio y las carpinterías. También se considera parte integrante el muro perimetral de la parcela de ladrillo.

Son pertenencias del inmueble toda la maquinaria y equipamiento que aún hoy perdura en el complejo, que se puede considerar parte esencial de su historia, y que lo dota actualmente de funcionamiento:

- En el interior del inmueble: doce bombas y tres calderas que funcionan con gas natural y todo el conjunto de depósitos, equipamiento y cuadros mecánicos y eléctricos que permiten su manipulación y funcionamiento.
- En el exterior del inmueble: báscula de vehículos y tolva para carbón.

5. Régimen urbanístico de protección adecuado.

El inmueble objeto de protección está incluido en el Catálogo de edificios protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 con nivel de protección 1 “Singular”, máximo nivel de protección.

El régimen urbanístico de protección adecuado deberá tener en cuenta lo establecido en la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, estableciendo en la catalogación su protección de acuerdo con los valores y criterios de intervención establecidos en la declaración.

B) *Valores que justifican la declaración del bien*

El inmueble desempeña la misma función pionera para la que fue proyectado: albergar las instalaciones encargadas de suministrar calefacción a las diversas edificaciones de la Ciudad Universitaria. Y fue y aún es un hito de la ingeniería y de la arquitectura en todo el territorio nacional.

Representó un gran avance industrial en su momento, con planteamientos totalmente pioneros y diferentes a los que se desarrollaban en Europa. El sistema de calefacción central, inédito e innovador en el territorio nacional, tomó como imagen los ejecutados en Estados Unidos, concretamente la Power House de Harvard y la Heating Plant de Berkeley.

La obra se desarrolló en el seno del proyecto de la Ciudad Universitaria de Madrid, que se llevó a cabo en los años veinte del siglo XX, para crear una ciudad del saber donde convivieran todos los conocimientos (literario, científico y artístico), tomando como modelo el campus norteamericano.

Sus rotundos volúmenes sencillos y simples y aspectos como la ausencia de ornamento, la prioridad funcional, la repetición por seriación y la simplicidad volumétrica, la ventana alargada, la cubierta plana o la separación de los edificios respecto al viario, lo convirtieron en una de las piezas más innovadoras del complejo universitario.

La central acabó representando el escaparate del Movimiento Moderno en España. Se observa en el inmueble la racionalidad de las formas mediante el uso de la geometría simple, que posibilitaba una concepción dinámica del espacio, el uso de las nuevas tecnologías constructivas con nuevos materiales como el acero o el hormigón, el empleo del color y el detalle constructivo en lugar de la decoración sobrepuesta, y la unión básica de la concepción arquitectónica y la producción industrial.

Es considerado uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura racionalista y de vanguardia de cuantos se construyeron en la zona antes de la guerra, y fue merecedor del Premio Nacional de Arquitectura del año 1932.

C) *Delimitación del entorno afectado*

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta

en valor del monumento, así como a evitar perturbar las visualizaciones del bien objeto de la declaración.

1. Descripción literal.

El entorno de protección abarca la propia parcela donde se ubica el inmueble, parcela 6 de la manzana catastral 89782.

2. Justificación del entorno de protección.

No se ha considerado necesario ampliar el entorno de protección a las parcelas colindantes porque todas están incluidas en el Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, de la Ciudad Universitaria.

3. Descripción gráfica del entorno.

En F) se adjunta plano.

D) *Compatibilidad del uso con la correcta conservación del bien*

En la actualidad la central térmica continúa con el uso industrial para el que fue concebida, por lo que no presenta ninguna incompatibilidad para su correcta conservación.

Serán posibles otros usos, previa autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid, siempre que no pongan en peligro los valores que justifican su protección como Bien de Interés Cultural, pudiéndose autorizar aquellos que no desvirtúen su imagen o su carácter, siempre que se respeten sus valores arquitectónicos, artísticos e históricos y no alteren en esencia su configuración espacial interior y envolvente exterior.

E) *Estado de conservación del bien y criterios de intervención*

Actualmente el edificio presenta un correcto estado de conservación debido a su uso continuado.

En las fachadas pueden verse distintas intervenciones para colocar canaletas de cables, cámaras de seguridad y aparatos de aire acondicionado, y algunas perforaciones sin uso en la actualidad. Se observan además gran variedad de carpinterías porque se han ido modificando con el tiempo.

En cuanto a la fábrica de ladrillo, más allá del mero paso del tiempo, parece estar en buen estado, sin ninguna alteración reseñable más allá de los ladrillos repuestos, muy visibles, y alguna mancha de humedad o depósito de suciedad.

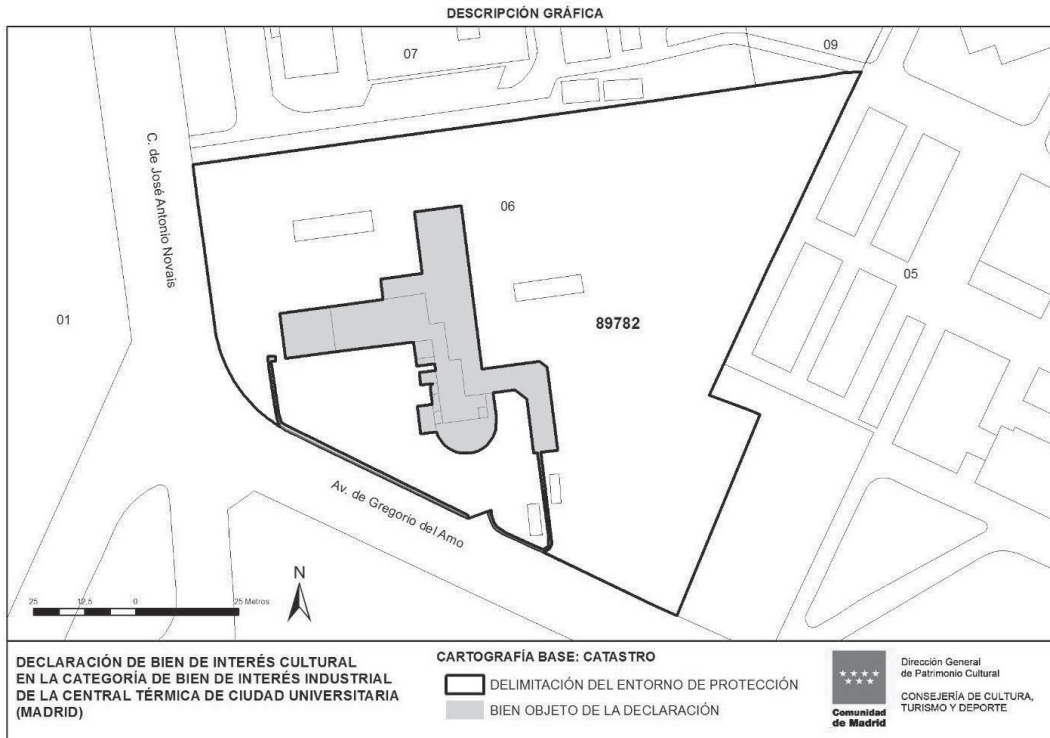
El muro perimetral presenta, además de graffitis, daños debido a la arenización y fragmentación de algunas piezas de ladrillo o el desgaste del mortero de agarre.

Pese al buen estado de conservación del inmueble, destaca alguna intervención desafortunada como la construcción en el módulo original transversal de una barbacoa de obra y un quiosco adosado a la fábrica. En futuras intervenciones se deberán revertir estos impactos negativos en el bien cultural.

Cualquier intervención que vaya a desarrollarse en el futuro deberá regirse por los criterios de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención. En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

F) *Plano de delimitación del bien y del entorno de protección*

Se adjunta plano.



(03/432/24)

